

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS PEDAGOGICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL MACROPROCESO F. (GESTION DE LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS) No. 1412 del 21 DE ENERO DE 2026

FECHA DE PRESENTACIÓN	16/06/2026
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	06

La prestación del servicio **PARA APOYAR LOS PROCESOS PEDAGOGICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL MACROPROCESO F. (GESTION DE LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS)**, efectuado por el contratista **NELSY LILIANA DIAZ SEQUEDA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1095827532 se ejecutó entre el 01 de junio de 2026 y el 15 de junio de 2026, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

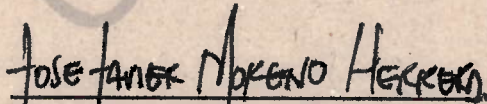
Que una vez revisado el informe de actividades y presentado por el Contratista y como supervisor del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

Que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 9505130925 corresponden al contrato No 1412 del 21 de enero de 2026.

Se deja constancia que, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 15 de junio de 2026, la supervisión estuvo a cargo JOSE JAVIER MORENO HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.671.504, quien ocupa el cargo de Profesional Universitaria en la Secretaria de Educación y quien hace constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista por dicho periodo según informe anexo al presente documento

Se firma a los 16 días del mes de junio de 2026.

En constancia lo anterior,


Jose Javier Moreno Herrera
Cédula: 1098671504
Cargo: Prof. Univ. Inspección y Vigilancia SEB

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS PEDAGOGICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL MACROPROCESO F. (GESTION DE LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS) No. 1412 del 21 DE ENERO DE 2026

FECHA DE PRESENTACIÓN	02/07/2026
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	06

La prestación del servicio **PARA APOYAR LOS PROCESOS PEDAGOGICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL MACROPROCESO F. (GESTION DE LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS)**, efectuado por el contratista **NELSY LILIANA DIAZ SEQUEDA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1095827532 se ejecutó entre el 16 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2026, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

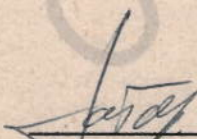
Que una vez revisado el informe de actividades y presentado por el Contratista y como supervisor del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

Que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 9505130925 corresponden al contrato No 1412 del 21 de enero de 2026.

Se deja constancia que, durante el periodo comprendido entre el 16 de junio al 30 de junio de 2026, la supervisión estuvo a cargo **LAZARO JAIME ANDRES TOBON VALLEJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.430.492, quien ocupa el cargo de líder de inspección y vigilancia en la Secretaria de Educación y quien hace constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista por dicho periodo según informe anexo al presente documento

Se firma a los 02 días del mes de julio de 2026.

En constancia lo anterior,



Lázaro Jaime Andrés Tobón Vallejo
Cédula: 14.430.492
Cargo: Líder de Inspección y Vigilancia SEB